RESOLUCION N°281/2011

San Alberto, 14 de junio del 2011

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA FIRMA PNEU PAR Y EL LOTE Nº 2 A LA FIRMA H & A DISTRIBUIDORA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 79/11 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **H & A DISTRIBUIDORA, MULTIMERC, DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y PNEU PAR;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma PNEU PAR por el lote Nº 1 y la firma **H & A DISTRIBUIDORA** por el Lote Nº 2 por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas **MULTIMERC Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR;** superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar de la siguiente manera: el Lote Nº 1 a la firma **PNEU PAR** y el Lote Nº 2 a la firma **H & A DISTRIBUIDORA**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 05/11 "ADQUISICION DE INSUMOS" de la siguiente manera: El lote Nº 1 a la firma PNEU PAR por un monto de Gs. 20.000.0000 (veinte millones), y el Lote Nº 2 a la firma **H & A DISTRIBUIDORA,** por un monto de Gs. 14.580.000 (Guaraníes Catorce Millones Quinientos ochenta mil);

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco